

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Burgos</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 de julio de 2020</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación, se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe justificar que la docencia presencial impartida se ajusta a la indicada en la Memoria verificada.
- Se recomienda desarrollar acciones para la mejora de las prácticas externas en aspectos como la información previa o el grado de satisfacción con las mismas.
- Se recomienda revisar la implantación de la elección temática de TFM, académico o profesional, para que se ajuste a lo establecido en la Memoria, o en su caso, se valore plantear una modificación sobre el tipo de TFM.
- Se recomienda desarrollar acciones para que la participación de profesores asociados en el máster cumpla con los compromisos establecidos en la memoria verificada, ajustándose a un máximo 26% de la carga docente y que al menos el 33% de los profesores asociados sean doctores.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El título cuenta con un perfil de egreso relevante y actualizado, se trata de un Máster homologado como programa de formación teórica de auditores por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). La actualización del título y su adecuación a los requisitos del ejercicio de la actividad profesional quedan garantizados, ya que el título solicita anualmente el reconocimiento por el organismo competente (ICAC) como sustituto del primer ejercicio del examen para acceder a la profesión de auditor de cuentas. Se valora muy positivamente tanto por los empleadores como por los estudiantes que el Máster esté homologado.</p> <p>La adecuación del perfil del egresado queda avalada por la demanda adecuada al título, unos resultados de empleabilidad positivos y por una alta valoración del título por parte de los empleadores. Si bien se recomienda que los estudios de inserción laboral cuenten con una recogida</p>					

de datos más amplia para poder obtener resultados representativos sobre la empleabilidad de los estudiantes de este título.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso respeta el número de plazas verificadas (35). Si bien, existe una disminución importante de estudiantes matriculados a lo largo del periodo de evaluación, alcanzándose una tasa de cobertura baja en los últimos cursos ( nº de estudiantes: 37/23/19 por curso académico). Se recomienda analizar las causas de esta disminución de la matrícula, más teniendo en cuenta que la demanda laboral en el ámbito del máster ha aumentado. La mayor parte de los estudiantes se matriculan a tiempo parcial.

El título cuenta con criterios de acceso que permite que los estudiantes se ajusten al perfil de ingreso verificado. El proceso de admisión es transparente, se especifican los criterios de admisión, así como la puntuación que se le asigna a cada criterio. Se valora de manera positiva que desde la Coordinación del Título se organicen entrevistas personales con todos los posibles estudiantes con anterioridad a la formalización, para valorar la adecuación al perfil de ingreso.

Las evidencias presentadas indican que los reconocimientos de créditos de la actividad profesional por la asignatura “Prácticas Externas”, se sitúan dentro del margen establecido en la memoria.

La planificación docente desarrollada en general es adecuada y se considera conforme a la memoria verificada. Si bien, existen algunas desviaciones entre los contenidos incluidos en la Guías Docentes y la memoria verificada, por ejemplo, en la materia Auditoria. Se recomienda revisar estas discordancias.

Las clases presenciales de acuerdo a la Memoria, deberían tener una duración de 1 hora. Sin embargo, atendiendo a los horarios aprobados en los diferentes cursos por la Comisión del Título, la duración de las clases presenciales es de entre 30 y 40 min, dependiendo del tipo de asignatura que sea, optativa u obligatoria. Además, existen Master-Class con duración de 4 horas y tutorías grupales de duración una hora u hora y media; en la fase de visita, se señaló que con éstas otras actividades se compensaban las horas de prespecialidad indicadas en la Memoria. No obstante, es necesario justificar claramente que la docencia presencial se ajusta a la Memoria Verificada, y si no se cumpliera la presencialidad prevista será necesario solicitar la correspondiente modificación.

La Comisión Académica ha aprobado ofrecer la posibilidad de desarrollar ciertas pruebas de evaluación de manera on-line para alumnos residentes fuera del entorno de la Universidad de Burgos, reduciendo la presencialidad de los sistemas de evaluación a un test, necesario para la homogenización del título. Esta modalidad de evaluación no está recogida en la memoria verificada, para implementarla, se debe solicitar previamente su modificación.

La memoria verificada permite al estudiante elegir entre dos tipos de TFM, académico o profesional, sin embargo, no se contempla así en el reglamento del TFM para todos los estudiantes (a los que no tengan experiencia profesional acreditada en auditoria les obliga a elegir el TFM de tipo simulación). Se recomienda revisar este aspecto sobre la libertad de elección del tipo de TFM y, en caso de no

considerarse adecuado mantener la posibilidad de elección para todos los estudiantes, se debe plantear la correspondiente modificación de la Memoria.

El título dispone de una coordinación docente entre los profesores del título y el responsable académico del máster, el cual será el responsable de la coordinación de todas las asignaturas del título. En las sesiones de la Comisión Académica se trata el tema de planificación docente.

Se han firmado nuevos convenios de prácticas externas con empresas fuera de Burgos dado el aumento de estudiantes que no residen en Burgos. Sin embargo, aunque la dirección del máster indica que no ha habido estudiantes que hayan querido cursar prácticas y no lo hayan hecho, existe una disminución de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas (de 4,67 a 3,33). Aún teniendo en cuenta que, al haber un número reducido de estudiantes, la satisfacción puede reducirse únicamente por la “mala experiencia” de pocos estudiantes, se recomienda desarrollar acciones para la mejora de las prácticas externas en aspectos como la información previa o el grado de satisfacción con las mismas.

Se valora de manera positiva la posibilidad que tiene el estudiante de aumentar sus prácticas curriculares con prácticas extracurriculares o con el programa de formación de prácticas no laborales de la Junta de Castilla León.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha de revisar el Manual de Calidad del Centro el cual no ha sido revisado desde el año 2009. En la página web del Máster, se han publicado los procedimientos marco de la UBU. Los procedimientos de evaluación y mejora de la enseñanza, profesorado, prácticas externas, movilidad e inserción de los graduados, se consideran adecuados.

El SGIC implantado facilita el seguimiento del título y la propuesta de modificaciones, siendo imprescindible para la recogida y análisis de la información a partir de la cual se elaboran acciones de mejora. El SGIC implementado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como punto fuerte el sistema de información SIUBU. Se considera positivo el análisis de los resultados por la Comisión del Título del Máster.

El SGIC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados. Se recomienda desarrollar acciones para aumentar la participación de los grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción.

En relación con la satisfacción de los empleadores se incluye un estudio global de la Universidad, pero no se especifica la información por titulación. Se recomienda desagregar la información por título. Además, se deben incluir mecanismos para conocer la opinión del Personal de Administración y Servicios.

Existe un procedimiento de gestión de quejas y sugerencias, las cuales son recogidas mediante un buzón de comentarios y sugerencias, al cual se accede desde el Centro. La Comisión del título es la encargada de revisar el funcionamiento y resolución de las incidencias.

## 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el informe de verificación del título se proponían dos recomendaciones. La primera en referencia al cambio en la redacción de una competencia, la cual ha sido realizada. La otra recomendación indicaba que las prácticas en empresas tuvieran un carácter obligatorio, esta última no se ha realizado. Las causas de no haber realizado esta modificación se han justificado de forma razonable en la visita, indicando que lo han analizado pero que no lo han considerado conveniente debido a que un número importante de los estudiantes que realizan este máster se encuentran trabajando y no podrían compaginar unas practicas externas obligatorias. Realizar esta modificación podría influir negativamente en la demanda del título.

**3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

**3.1 Personal académico**

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal docente suficiente y con una dedicación adecuada para la impartición del título. Sin embargo, el 40% de los profesores que imparte clase en el máster son profesores asociados, no siendo doctores ninguno de ellos. Estos aspectos no se ajustan a la memoria verificada, donde se indica que los profesores asociados asumirían un máximo de 26% de la carga docente y al menos el 33% serían doctores. Aunque en la visita se ha justificado el diferencial existente y lo atribuyen a una situación puntual, se recomienda desarrollar acciones para dar cumplimiento a los compromisos de la memoria verificada.

En la documentación presentada no se muestra ninguna evidencia de la formación que reciben los profesores para la docencia no presencial. Aunque en la visita los profesores han indicado que sí la han recibido, se recomienda evidenciar su desarrollo y en todo caso, tener presente que esta actividad debe ser suficiente y adecuada para garantizar la formación del profesorado para la docencia semipresencial.

Los profesores del título a tiempo completo se han sometido a evaluación de su actividad docente, obteniendo todos ellos unos niveles de "muy destacada" y "destacada". Este aspecto se valora de manera positiva.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:



Las instalaciones e infraestructuras que se están utilizando son adecuadas y suficientes para la actividad docente y permiten el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

La plataforma virtual de enseñanza de la Universidad (UBU Virtual) está habilitada y preparada para impartir el Máster con garantías. Así, por cada tema de cada asignatura se facilita un archivo con los contenidos desarrollados, un audio de presentación del tema, un foro de debate, unos casos prácticos y una actividad entregable. Los alumnos tienen conocimiento de cuando se subirán todos los contenidos, y destacan este aspecto como muy favorable para su organización.

Además, se valora de manera positiva la mejora de los sistemas de audio y video para la retrasmisión de las clases, pero también se sugiere sustituir los audios por vídeos explicativos, con el fin de favorecer una mejor adquisición de los contenidos por parte de los estudiantes y facilitar la captación de atención.

El título no dispone de resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes ni profesores con los recursos ni con los servicios. Se recomienda que se desarrollen acciones para su implantación.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2- Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

#### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la Valoración:**

Los objetivos del título y los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben cumplir al acabar el programa están correctamente definidos para las asignaturas. Los indicadores de resultados del título, así como los Trabajos Fin de Máster aportados indican la consecución de los resultados esperados por los estudiantes del Máster y son acordes al nivel MECES 3.

Las actividades formativas y metodologías de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para garantizar la adquisición de las competencias. Los sistemas son adecuados para medir el grado de consecución de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con los fijados en la Memoria de Verificación. Además, los sistemas de evaluación están alineados con los empleados por el ICAC en las pruebas de acceso al registro oficial de auditores de cuentas

Los responsables del título han implantado acciones que han logrado incrementar la asistencia y la participación del alumnado en las clases presenciales mejorando la visibilidad de las presentaciones. Además, han incluido "participación y aportaciones en las actividades formativas" como parte de la evaluación de la asignatura. Estos aspectos se consideran muy positivos.

Asimismo, hay que destacar como muy adecuado el feedback dado por los profesores en las distintas correcciones de las actividades formativas, destacando el caso de la asignatura "Auditoría I", y la realización de Masterclasses, que aportan al estudiantado una visión profesional del contexto del Título que están cursando.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la valoración:**

La tasa de cobertura de plazas ofertadas es baja. Se recomienda continuar con las acciones que permitan incrementar la matrícula de nuevo ingreso en el título. Las tasas de graduación y éxito son coherentes con los valores recogidos en la memoria. La tasa de eficiencia es buena, situándose por encima del 95%, si bien la tasa de abandono a tiempo parcial supera el 10% a lo largo del periodo de evaluación. Se recomienda analizar las causas y desarrollar acciones de mejora.

La tasa de rendimiento por asignaturas se sitúa en el entorno del 80%, mostrando mejoría en todas las asignaturas en el curso 2018/2019. La nota media de los estudiantes se sitúa en torno al 7,7 en todos los cursos evaluados, siendo un indicador positivo.

Por otro lado, existe una progresiva reducción del número de créditos matriculados por los alumnos (24,41 de media en 2018/2019), que lleva aparejada un incremento en la duración media de los estudios (1,93 en 2018/2019).

Se recomienda, como indicador de calidad que puede ser de utilidad a los responsables del título, indagar el porcentaje de estudiantes que llegan a registrarse como auditores de cuentas.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral de los egresados del Título son extraordinariamente positivos en relación con el contexto socioeconómico. Atendiendo a la encuesta realizada por el SIUBU, con un 33,33% de participación por parte de los egresados del curso 2017/2018, el 57,14% de los estudiantes ya contaban con un empleo vinculado al Máster antes de terminar sus estudios, mientras que el 100% de ellos contaba con un trabajo directamente relacionado con la Titulación cursada al año de finalizar los estudios. Estos datos son corroborados y mejorados por la encuesta realizada desde Coordinación del Título, la cual, además, contaba con un 80,76% de participación. Según esta encuesta, el 88% de los egresados de 2017/2018 contaba con un trabajo relacionado con el Máster a los 6 meses, siendo el plazo medio para encontrar empleo de 3 a 6 meses. Por último, resulta destacable la satisfacción de los egresados con su empleo, siendo de 4,29/5 en el curso 2017/2018.

Se valora de manera positiva que los responsables del máster hayan recabado información adicional sobre la inserción laboral, ya que existe una baja respuesta al estudio de inserción laboral del título desarrollado por la universidad.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

**Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La satisfacción de los estudiantes, profesores y egresados con el título es muy alta. Sin embargo, se destaca la baja tasa de respuesta del estudiante en referencia al programa formativo. Se recomienda analizar sus causas e implantar acciones que permitan mejorar la participación.</p> <p>Respecto a las practicas externas existe una muy baja participación en las encuestas de satisfacción así como una disminución en los valores de satisfacción (de 4,67 a 3,33 en los cursos 2016-17 y 2017-18 respectivamente). Aún teniendo en cuenta que al haber un número reducido de estudiantes, la satisfacción puede reducirse únicamente por la “mala experiencia” de pocos estudiantes, se recomienda desarrollar acciones para la mejora de las prácticas externas en aspectos como la información previa o el grado de satisfacción con las mismas.</p> <p>No se dispone de encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios. Se recomienda se desarrollen acciones para implantar estos estudios.</p>					

**4.5. Proyección exterior del Título**

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En el ámbito de estudios de este máster de un año, la movilidad no se considera un elemento muy relevante.</p>					

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El Plan Mejora se ajusta, por lo general, a las deficiencias detectadas en el proceso de evaluación de la Titulación, que se pueden agrupar en:

- Respuesta a las recomendaciones realizadas por la ACSUCYL en sus procesos de evaluación externa.
- Mejora de los materiales docentes y de la calidad de los recursos informáticos.
- Promoción del Título para el aumento de su tasa de matriculación.
- Seguimiento de la empleabilidad y de los egresados.

Se destacan las propuestas de mejora en relación con los sistemas de audio y video, así como la edición de videos que apoyen los materiales escritos y las clases presenciales. Además, se está intentando que la información contenida en la web llegue a estudiantes de fuera de la Universidad de Burgos, así como intentar posicionar el máster en las redes sociales

Se recomienda incluir indicadores más específicos, así como valores objetivos concretos para cada uno de ellos.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones